



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3927-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios más un (01) anillado;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 391-2018.UNHEVAL/FCS-D, de fecha 24.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 202-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 27.SET.2018, que resolvió:

1. RATIFICAR la licencia correspondiente para el Dr. Luis Ernesto Murguía Sanchez, para el viaje de capacitación oficializada para que asista al VIII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA DEL PERU, realizado en la ciudad de Arequipa del 08 al 16.SET.2018.
2. DISPONER que el docente responsable, presente a su retorno el informe correspondiente a la autoridad competente de las actividades realizadas en la capacitación oficializada.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 601-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 24.OCT.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 202-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 27.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1215-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 202-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 27.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. RATIFICAR la licencia correspondiente para el Dr. Luis Ernesto Murguía Sanchez, para el viaje de capacitación oficializada para que asista al VIII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA DEL PERU, realizado en la ciudad de Arequipa del 08 al 16.SET.2018.
- b. DISPONER que el docente responsable, presente a su retorno el informe correspondiente a la autoridad competente de las actividades realizadas en la capacitación oficializada.

2º. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad
FCS RRHH
DIGA Interesada
UEyC File
Archivo